

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2017-2155** *Información pública de expediente de desafectación del uso educativo de vivienda de maestro en la calle Daoíz y Velarde, número 3.*

El pleno del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, en sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2017, acordó iniciar expediente de mutación demanial o cambio de destino de la vivienda de maestro sita en la C/ Daoiz y Velarde, nº 3, de esta localidad, procediéndose a su desafectación del uso educativo para destinarla a usos o servicios públicos de carácter local; someter el expediente a información pública y solicitar autorización a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios municipal; a lo largo de este plazo los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Los Corrales de Buelna, 6 de marzo de 2017.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

2017/2155